

Cada voz importa.
CADA IDEA CUENTA.



Morelia, Michoacán, a 11 de Febrero de 2026.

DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
P R E S E N T E:

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

RECIBIDO

11 FEB 2026

CONGRESO
DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIDO
HORA 12:17

Con fundamento en los artículos 52, fracción i, 62 fracción IX, 75, y 243, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; se ha determinado necesario complementar el análisis del Cuarto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal con las acciones de seguimiento y requerimientos de información con el fin de dar cumplimiento a la atribución prevista en el artículo 64 fracción VIII, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior se solicita al Pleno de esta Soberanía una prórroga hasta por un plazo de treinta días para concluir con los trabajos de análisis del Cuarto Informe y estar en condiciones de emitir dictamen que contenga la opinión fundada de esta Comisión dictaminadora.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada, reciba un atento saludo

ATENTAMENTE

DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUÍZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE

11 FEB 2026

Cam
14:04 hrs.